 <p>CORABASTOS "MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"</p>	<p>MEMORANDO</p>	<p>V.2</p>
---	-------------------------	------------

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

PARA : Doctor **FRANKS ALEXIS EMILIO BRICEÑO CASTRO**
Jefe Oficina Control Interno

DE : Jefe Oficina Jurídica

ASUNTO : Veeduría Convocatoria Pública No. 005 de 2022.

Respetado Doctor:

Teniendo en cuenta el procedimiento descrito en el Manual de Buenas Prácticas para la Gestión Contractual de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, reglamentando la adquisición de los bienes y/o servicios, ya sea para su funcionamiento o inversión y el cronograma del proceso, me permito correr traslado del expediente de siguiente proceso de selección:

- Convocatoria Pública No. 005 de 2022 – en 4 Tomos.

Lo anterior con fundamento en la función asignada a la Oficina de Control Interno, respecto de velar por el adecuado manejo de los recursos de la Corporación y por el cumplimiento de las disposiciones internas y externas aplicables al proceso de contratación.

Atentamente,


JUAN JOSÉ RAMÍREZ REATIGA
Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Lo anunciado.


Proyectó: Luz Andrea Gutiérrez Reyes/ Abogada Contratista Oficina Jurídica 
Diana María Díaz Naar/ Abogada / Contratista Oficina Jurídica 



 CORABASTOS® "MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"	CARTA	V.3
--	--------------	------------

Bogotá, 17 de agosto de 2022

Doctor
JAVIER FRANCISCO SALCEDO CAYCEDO
Gerente General
Corabastos S.A.

 CORABASTOS® MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA JURIDICA
17 AGO 2022
No Radicado. _____
Recibido. <u>Oficina Jurídica</u>
Hora. <u>6:12 PM</u>

ASUNTO: CONCEPTO CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DEL 2022.

Objeto del contrato: "Proceso de selección para concesionar el manejo interno de las actividades de recolección, transporte, entrega, barrido, limpieza, lavado de áreas y vías públicas, poda de árboles, corte de césped, aprovechamiento, separación y clasificación de material orgánico y seco; así como la gestión de todo tipo de residuos sólidos, RDC, voluminosos e inservibles y de riesgo de contaminación biológica, química o similar, producidos al interior de las instalaciones de CORABASTOS de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico."

Respetado Doctor Salcedo,

En cumplimiento de la función que el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual le asignó a la Oficina de Control Interno, de velar por el adecuado manejo de los recursos de la Corporación y por el cumplimiento de las disposiciones internas y externas aplicables al proceso de contratación, se adelantó la verificación del cumplimiento de los requisitos de las etapas preparatoria y precontractual para "Proceso de selección para concesionar el manejo interno de las actividades de recolección, transporte, entrega, barrido, limpieza, lavado de áreas y vías públicas, poda de árboles, corte de césped, aprovechamiento, separación y clasificación de material orgánico y seco; así como la gestión de todo tipo de residuos sólidos, RDC, voluminosos e inservibles y de riesgo de contaminación biológica, química o similar, producidos al interior de las instalaciones de CORABASTOS de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico."

CUMPLIMIENTO DE ETAPAS PREPARATORIA Y PRECONTRACTUAL

1. Estudio de conveniencia y oportunidad:

El estudio de conveniencia y oportunidad, realizado por el Doctor Edgar Orlando Ramirez Escobar, Subgerente de Gestión Operativa e Inmobiliaria de la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. "CORABASTOS", contiene la información necesaria y suficiente para generar la apertura del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 005 del 2022, incluyendo, entre otros requisitos, el análisis económico para determinar el valor estimado del contrato, junto con los requisitos jurídicos, financieros, de experiencia mínima y de factor técnico exigidos a los proponentes.

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Consta, en la carpeta del proceso, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022000530 del 11 de julio de 2022, de los rubros con códigos 514014 "Servicio de aseo", por un valor de \$ 69.893.000 y 530503 "Manejo integral de residuos sólidos", por un valor de \$ 1.570.349.525, para un total de \$ 1.640.242.525 expedido por el Subgerente Administrativo y Financiero de Corabastos S.A.


3. Directiva de Gerencia:

Figura en la carpeta del proceso, la Directiva de Gerencia No. 044 de 2022, "por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 005 de 2022 para el "Proceso de selección para concesionar el manejo interno de las actividades de recolección, transporte, entrega, barrido, limpieza, lavado de áreas y vías públicas, poda de árboles, corte de césped, aprovechamiento, separación y clasificación de material orgánico y seco; así como la gestión de todo tipo de residuos sólidos, RDC, voluminosos e inservibles y de riesgo de contaminación biológica, química o similar, producidos al interior de las instalaciones de CORABASTOS de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico."

4. Pliegos de condiciones:

En el pliego de condiciones se consignó la totalidad de las reglas que definían el procedimiento de selección objetiva del contratista, delimitando el contenido y alcance del contrato; su contenido fue de obligatorio cumplimiento tanto para la Corporación como para los oferentes.

Consta en la carpeta del proceso el cumplimiento pleno de este requisito.

 CORABASTOS® "MODERNA, EFICIENTE Y COMPETITIVA"	CARTA	V.3
--	--------------	------------

5. Invitación:

Registra en la carpeta del proceso la publicación del aviso de la convocatoria pública No. 005 de 2022, realizada el día viernes 15 de julio de 2022 en el periódico la República.

Las evidencias de la observancia a este requisito constan en la carpeta del proceso.

6. Observaciones:

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones, se presentaron observaciones por parte de las siguientes empresas.

- a) Planeta S.A.S. E.S.P.
- b) Interaseo S.A.S. E.S.P.

Las observaciones fueron enviadas por correo electrónico, dentro de los términos establecidos en el pliego de condiciones, las cuales reposan en la carpeta del proceso.

Las observaciones fueron atendidas oportunamente por el comité evaluador, las respuestas de estas observaciones se evidencian en la carpeta del proceso, donde se consideró procedente la modificación al pliego de condiciones con la adenda 01.

Por medio de la Directiva de Gerencia 047 de 2022, se expide la adenda No. 01 al pliego, por medio de la cual se modifica lo siguiente:

- a) Numeral 6.2.2 Visita técnica-Obligatoria.
- b) Numeral 4.4 Verificación de requisitos para acreditar capacidad técnica.
- c) Numeral 6.1.12 Registro único de proponentes- RUP- Código UNSPCS.
- d) Numeral 7.2 Propuesta técnica.

7. Manifestaciones de interés:

Consta en la carpeta del proceso que, siendo el plazo máximo para presentar manifestaciones de interés en participar el 28 de julio de 2022, se recibieron un total de dos oficios dentro del término establecido, y adicionalmente de manera extemporánea se allegó un oficio adicional, como se detalla a continuación:

PRESENTADAS DENTRO DEL TÉRMINO CONFORME A CRONOGRAMA DEL PROCESO PUBLICADO (Presentan la forma, el lugar y formato):		
EMPRESA Y/O PERSONA	NIT / C.C.	OBSERVACIÓN
INTERASEO S.A.S. ESP	819.000.939-1	Se recibió correo electrónico, de fecha 22 de julio de 2022 a las 15:47
RIO ASEO TOTAL S.A. ESP	811.007.125-6	Se recibió correo electrónico, de fecha 27 de julio de 2022 a las 12:08
NO PRESENTADA DENTRO DEL TERMINO CONFORME A CRONOGRAMA DEL PROCESO PUBLICADO:		
EMPRESA Y/O PERSONA	NIT / C.C.	OBSERVACIÓN
CONSORCIO LENAMBIENTE	(CONSORCIO)	Se recibió correo electrónico de fecha 28 de julio de 2022 a las 12:15

Teniendo en cuenta, que si bien se presentaron 2 manifestaciones de interés dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria pública Nro. 005 de 2022, siendo el día 3 de agosto de 2022 el plazo máximo para la presentación de las propuestas, solo se recibió propuesta por parte del oferente "INTERASEO S.A.S. E.S.P."

8. Requisitos habilitantes de la Persona Jurídica:

Consta en la carpeta del proceso el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes del oferente que presentó propuesta dentro del término:

REQUISITOS	INTERASEO S.A.S. E.S.P.	
	Cumple	No cumple
Propuesta	X	
Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, Expedido por la Cámara de Comercio.	X	
Copia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	X	
Copia del certificado del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN,	X	
Copia certificada de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación	X	
Certificado de Antecedentes de la Contraloría General de la Nación	X	
Certificado de aportes parafiscales	X	

	CARTA	V.3
--	--------------	------------

9. Cierre de la Convocatoria:

Obra en la carpeta del proceso, el Acta de cierre de la Convocatoria Pública No. 005 de 2022, en la cual se deja constancia que se presentó una (01) oferta:

No	EMPRESA	NIT	HORA RADICACIÓN N OFERTA	No. FOLIOS
1	INTERASEO S.A.S. E.S.P.	819000939-1	12:15 PM	532 FOLIOS PERTENECIENTE AL SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES


EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

PROPONENTES	INTERASEO S.A.S. E.S.P.
	PONDERACIÓN/ PUNTAJE
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE
TOTAL PUNTAJE	86/100

Analizada la propuesta presentada con base en la Convocatoria Pública No. 005 de 2022, y teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requerimientos de carácter jurídico, técnico y financiero establecidos en el pliego de condiciones; el Comité Asesor y Evaluador en el INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS recomienda al Gerente General adjudicar al proponente INTERASEO S.A.S. E.S.P.

CONCEPTO DE VEEDURÍA

Una vez realizada la verificación del cumplimiento de los principios en la gestión contractual y de los requisitos de las etapas preparatoria y precontractual correspondientes al proceso de Convocatoria Pública 005 - 2022, de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas de la Gestión Contractual, y con base en el informe de evaluación final de propuestas, en donde el Comité Evaluador determinó que el proponente tiene la capacidad jurídica, técnica y financiera; La Oficina de Control Interno, considera que el proceso adelantado se ajusta a la normatividad interna y externa vigente para proceder a contratar "proceso de selección para concesionar el manejo interno de las actividades de recolección, transporte, entrega, barrido, limpieza, lavado de áreas y vías públicas, poda de árboles, corte de césped, aprovechamiento, separación y clasificación de material orgánico y seco; así como la gestión de todo tipo de residuos sólidos, RDC, voluminosos e inservibles y de riesgo de contaminación biológica, química o similar, producidos al interior de las instalaciones de CORABASTOS de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico."



FRANKS ALEXIS EMILIO BRICEÑO CASTRO
Jefe de Control Interno (E)

Proyectó:

Paola Moreno R. – Profesional Ejecutivo

Mairon Jimenez. – Contratista

Diego Hernandez -- Contratista

Copia: Jefe Jurídica, Dr. Juan José Ramírez R.